

## ANEXO III

TARIFAS DE LOS SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEPENDIENTES DE LA DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD DE LA CONSEJERIA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN REGIMEN DE OFERTA CONCERTADA DURANTE EL AÑO 1.989.

Campamentos	Por persona/día.
1.- Entidades .....	950.- pts.
2.- Asociaciones Juveniles reconocidas legalmente .....	650.- pts.

3.- Entidades públicas o privadas, sin ánimo de lucro que sus actividades se dirijan preferentemente a jóvenes marginados .....	650.- pts.
---	------------

## Albergues y Residencias

1.- Entidades .....	1.300.- pts.
2.- Asociaciones Juveniles reconocidas legalmente .....	850.- pts.
3.- Entidades públicas o privadas, sin ánimo de lucro que sus actividades se dirijan preferentemente a jóvenes marginados .....	850.- pts.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE MADRID

EDICTO. (PP. 83/89).

La Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Madrid:

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 0985/86 promovido por Caja Postal de Ahorros contra Eduardo Domarco Expósito en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el/los inmueble/s que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primero subasta el día 27 de abril de 1989 próximo y 10,30 horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 718.526.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 29 de mayo de 1989 próximo y 11 horas de su mañana con lo rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercero subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de junio de 1989 próximo y 10,30 horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta:

1. No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segundo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de depósitos el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escritos en pliego cerrado.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepto como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Inscrita en el registro número 9 de Sevilla, al folio 131, del tomo 1445, libro 148, de la sección 4, finca número 9953, y cuya descripción es del tenor literal siguiente: Dos-piso bajo, letra B, situado en la planta baja del edificio en Sevilla, caso número uno del Bloque número veintitrés, en calle Juan Carvallo sin número de gobierno, que forma parte del núcleo residencial Ciudad de los Condes de la Rochelambert. Mirando desde la calle de Gobierno, a lo que tiene su fachado, linda por la derecha, con la casa número dos del mismo

bloque; por la izquierdo, con el portal de entrada a la casa, y por el fondo con terrenos la compañía Coibesa. Consta de vestíbulo de entrada, Salán-Comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza lavadera. Tiene una superficie de ochenta y nueve, metros sesenta y tres decímetros cuadrados. Coeficiente: es de 14,92 por ciento.

Dado en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, y para su publicación en el tablón de anuncios del Juzgado de igual clase de Sevilla.- El Secretario.

### JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA

#### CEDULA de notificación

En los autos de J. de Faltas nº 2839/85, sobre daños en tráfico, se ha dictado la siguiente Sentencia:

«En la ciudad de Sevilla a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y nueve, D<sup>o</sup> Rosario Marcos Martín, Juez del Juzgado de Distrito número 5, habiendo visto los autos del Juicio de Faltas nº 2839/85, por daños de tráfico:

Fallo: Que debo condenar y condeno a D. José Bonifacio Maglhaes, como autor, criminalmente responsable de una falta de daños prevista y penada en el art. 600 del C. Penal, a la pena de dos mil pesetas de multa, y en caso de impago a dos días de arresto sustitutorio y al pago de las costas del presente juicio. Y directa y solidariamente con lo Cío. La Preservatrice a que indemnicen a M<sup>o</sup> Isobel Quintañón Muñoz, en la cantidad de 82.326 Pesetas.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, manda y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación en forma al condenado José Bonifacio Maglhaes, expido la presente en Sevilla a seis de febrero de 1989.- El Secretario.

#### CEDULA de notificación.

En los autos de juicio verbal de faltas nº 2126/88, sobre sustracción se ha dictado la siguiente sentencia:

«En la Ciudad de Sevilla a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y nueve, D<sup>o</sup> Rosario Marcos Martín, Juez del Jdo. de Distrito núm. 5, habiendo visto los autos del juicio de Faltas nº 2126/88, por sustracción.

Fallo: Que debo condenar y condeno a D. Jorge Bosco Expósito Rivas, como autor criminalmente responsable de una falta prevista y penada en el art. 587-1<sup>o</sup> del C. Penal, a la pena de tres días de arresto, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, manda y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al perjudicado D. Manuel Ortiz Lagores que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Sevilla, a 6 de Febrero de 1989.- El Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 25 de enero de 1989, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el sistema de concurso de proyecto y ejecución de obras con trámite de admisión previa (16/89) (PD. 145/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a concurso de proyecto y ejecución de obras con trámite de Admisión Previa, la obra que a continuación se especifica:

Obra: Encauzamiento del Arroyo Cernícala en Santiponce.

Clave: A5.436.600/2111.

Presupuesto de contrata: Estimada 163.243.918.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupa 1, Categoría e. Grupo B, Subgrupo 2, Categoría e.

Fianza provisional: 3.264.878 ptas.

Exposición del expediente: El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 27 de marzo de 1989 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plazo de la Contratación nº 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación nº 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1 «Documentación administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 3 «Proposición económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

En el sobre nº 4 «Proyecto del mismo», en la forma que se determina en la cláusula número 6.1.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 7 de abril de 1989 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación nº 3 de Sevilla.

Declaraciones de urgencia: (Si procede). El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos previstos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al D.O.C.E.: Siete de febrero de 1989.

Sevilla, 25 de enero de 1989.- El Director General, Fermín Moral Cabeza.

RESOLUCION de 26 de enero de 1989, de la Dirección General de Carreteros, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 143/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

C-51001-ON1-9G (I-GR-165-168). «Autovía Sevilla-Granada-Baza. Tramo: Intersección con la N-324 al Puerto de la Mora, del p.k. 238,4 al 263,5».

Presupuesto de contrata: 3.688.654.137 ptas.

Plazo de ejecución: veinticuatro (24) meses.

Clasificación del contratista:

Grupo: A; Subgrupo: 2; Categoría: e.

Grupo: B; Subgrupo: 3; Categoría: e.

Grupo: G; Subgrupo: 4; Categoría: e.

Fianza provisional: 73.773.083 ptas.

C-51012-ON1-9G (I-GR-141-170). «Autovía Sevilla-Granada-Baza. Tramo: Intersección con la N-324 El Grao, p.k. 239,000 al 217,700».

Presupuesto de contrata: 2.513.084.217 ptas.

Plazo de ejecución: veinticuatro (24) meses.

Clasificación del contratista: Grupo A, Subgrupo 2, Categoría e.

Grupo B, Subgrupo 2 y 3, Categoría e.

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

Fianza provisional: 50.261.684 ptas.

Exposición de expediente: El Proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 14 de marzo de 1989 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plazo de la Contratación núm. 3 de Sevilla en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plazo de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1. «Documentación administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 2. «Criterios objetivos para la Admisión Previa» los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 3. «Proposición Económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además,